

90.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal de Ventas Sr. Lucas Suárez presentó un ruego en el sentido de que la Alcaldía intente no convocar Pleno en la Feria de Septiembre de Ventas de Zafarraya.

El Concejal de VEPSA Sr. Ruiz Reina, preguntó cuándo empezarán las obras del Polideportivo en Ventas. El Sr. Alcalde dijo que no podía aventurar una fecha, pero que sería pronto.

También preguntó el Sr. Ruiz Reina cuándo se van a echar los camiones de aglomerado en el Camino de Los Arrieros; el Sr. Alcalde contestó que a primeros del mes de Julio.

El Sr. Ruiz Reina preguntó si se va a arreglar el vadén de la Cruz de Hachuelo; el Sr. Alcalde contestó que no hay que olvidar que es un camino rural, y que por tanto, tiene todas las carencias de éstos, ya que no se trata de una carretera.

El Sr. Ruiz Reina preguntó porqué Radio Alhama F.M. no ha concedido a su grupo tiempo de emisión gratuita en la radio local, en la pasada campaña electoral al Parlamento Andaluz.

El Sr. Alcalde contestó que eso debería preguntarlo al Director de la radio, y apuntó como razón el que VEPSA no se presenta a las elecciones al Parlamento de Andalucía.

El Sr. Ruiz Reina contestó, que tampoco su grupo se presentó al Parlamento Europeo, y entonces sí lo dieron Lisupx, lo que demuestra que hay que poner un profesional al frente de la radio pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y diez minutos, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



Acta de la sesión Ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 13 de Septiembre de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20'30 horas, se reúnen previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....:D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero,
D. Salvador Fernández Pavón,
D. José Sánchez Moreno,
D. Francisco Escobedo Valenzuela,
D. Jose F. Molina López,
D. Juan Molina Jiménez,
D. Rafael Ortigosa Camacho.
D. Ricardo Cortés Guerrero,
D. Gerardo Molina Gómez,



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003576 - A

D. Ignacio Crespo Rivera.

D. José Ruiz Reina.

Faltan sin excusa: D. Lucas Suárez Luque.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS ULTIMAS SESIONES.-

No fueron aprobadas las Actas de las tres últimas Sesiones del Pleno, pendientes de aprobar, por no haber sido aún distribuidas previamente entre los Sres. Concejales, quedando relegada su aprobación para la próxima Sesión del Pleno Municipal.

2º.- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 1.990.

El Sr. Secretario dió lectura a la propuesta de Oferta de Empleo Público 1.990, dimanante de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, aprobada junto con el Presupuesto General, en sesión celebrada el día 31 de Mayo de 1.990, y en armonía con las vacantes que se recogen en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario al servicio del Ayuntamiento, aprobada con el "Acuerdo Marco Regulador de las Condiciones Laborales de los Funcionarios Municipales", por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de Junio de 1.990.

La Oferta de Empleo Público para 1.990, recoge la existencia de tres vacantes de Funcionarios de Carrera, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D y Nivel de Complemento de Destino 10.

En el turno de intervenciones tomó la palabra el portavoz Andalucista, quien expuso que, a su entender con la aprobación de estas tres plazas de Auxiliares, que vendrían a unirse a las dos existentes, el número de Auxiliares del Ayuntamiento sería de 5, lo que supondría una descompensación con respecto al número de Administrativos, que sólo es de uno.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, le explicó que así se ha pactado con los funcionarios en el Acuerdo Marco, y que, por otra parte, existe el compromiso verbal de la Corporación, de sacar el próximo año a promoción interna otra plaza de Administrativo.

Concluido este breve debate, el asunto pasó a votación, acordando el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los doce Concejales asistentes a la sesión:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para 1.990, tal como ha sido presentada ante el Pleno.

Segundo.- Dar publicidad del presente Acuerdo en los Boletines Oficiales que corresponda, y en el Tablón de Anuncios

del Ayuntamiento.

3º.- PROYECTO DE DOTACION DE SERVICIOS A LA PLAZA DUQUE DE MANDAS Y CALLES ADYACENTES.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno el Proyecto de Dotación de Servicios a la Plaza Duque de Mandas y Calles Adyacentes, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Arráez Medina, con un presupuesto de 2.840.237 pts.

Dicho proyecto ha sido presentado para su financiación a la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, con cargo al Decreto 111/89 (BOJA nº 50, de Junio de 1.989).

Se promovió el debate entre los Sres. Concejales, quienes pidieron al Sr. Alcalde que se agilice la mejora del alumbrado en la Plaza de Alfonso XII, cuyos vecinos se quejan por la oscuridad de la misma, así como que se controle el trazado de los cables de los distintos servicios a través de las fachadas, que afean enormemente el aspecto exterior de nuestro pueblo.

Tras estas intervenciones se pasó el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los doce miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar el Proyecto y Presupuesto de las obras de "Dotación de Servicios a la Plaza Duque de Mandas y Calles Adyacentes".

Segundo.- Ratificar la solicitud de financiación de dichas obras por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, con cargo al Decreto 111/89.

Tercero.- Aceptar la subvención de 1.710.000 pts., concedida por la Delegación de Gobernación, para la financiación de parte de dichas Obras.

Cuarto.- Aceptar la formalización de un préstamo de 1.140.000 pts., con interés anual del 5% y un plazo de amortización de 5 años, para la financiación de la parte de las obras no cubierta por la subvención.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato de préstamo, y cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo.

4º.- PLAN DE APROVECHAMIENTO DE MONTES PUBLICOS 1.990.-

El Sr. Secretario pasó a dar lectura a la propuesta de adjudicación del aprovechamiento de los Montes Públicos denominados Sierras (2) y Tejeda, de acuerdo con el Plan de Aprovechamiento remitido por el IARA al Ayuntamiento para el año natural de 1.990.

El Concejil Sr. Ignacio Crespo criticó al IARA por no reinvertir en las Sierras de Alhama el dinero que percibe de las mismas, e hizo alusión concretamente al tema de la limpieza de algibes y conservación de las majadas, que a su entender es competencia del IARA, y que tiene completamente abandonado.

El Sr. Alcalde sugirió a los grupos que en el próximo Pleno presenten una moción conjunta en petición de que se repercuta en beneficio de las Sierras de Alhama el dinero que de ellas sale.

El portavoz popular Sr. José F. Molina, volvió a incidir en el abandono por parte del IARA de la limpieza de los algibes, y criticó la dejadez de los guardas del IARA.

Dijo, que sería interesante aprovechar este debate, para remitir copia de lo que aquí se diga al Sr. Delegado de



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003577 - A

Agricultura y al Director Provincial del IARA.

El portavoz del Grupo Municipal de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, sacó a colación el tema de la extracción de arena en diversas canteras de la Sierra Tejeda, que además de afectar estéticamente al paisaje, producen graves problemas de erosión en su zona de influencia. Pidió que el Ayuntamiento o la A.M.A., exija a los explotadores de dichas canteras la elaboración de un Plan de Repoblación Forestal de las zonas afectadas por la extracción, si es que ya no lo tienen, y que se haga por parte de las autoridades competentes un seguimiento estricto del cumplimiento de dicho Plan.

Se extrañó el Sr. Ruiz Reina, por otra parte, de que se concedan licencias para la saca de arenas, actividad que deteriora tanto ecológica como estéticamente el entorno, y en cambio esté paralizado el proyecto de construcción de un hotel con campo de golf en la misma zona; actuación que, a su entender, crearía puestos de trabajo y sería menos lesiva para el medio ambiente.

El Concejal Delegado de Turismo, Sr. Gerardo Molina, respondió al Sr. Ruiz Reina que el tema del Hotel ha sido un rumor que ha circulado en varias ocasiones, pero sobre el que el Ayuntamiento aún no ha tenido oportunidad de manifestarse, puesto que, de momento, no se ha presentado por promotor alguno un proyecto concreto al respecto.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde pasó el asunto a votación, y con el voto unánime de los doce miembros de la Corporación asistentes a la sesión, el Pleno del Ayuntamiento, Acordó:

Primero.- La adjudicación de los distintos aprovechamientos de las Sierras del Municipio en el año natural 1.990, a los señores que a continuación se relacionan, y por el precio que se especifica, de acuerdo con el Plan de Aprovechamientos fijado por el IARA:

A) Sierras (2):

- Pastos, a Sociedad Cooperativa Andaluza Ganaderos de Alhama, por 1.804.620 pts.

- Mañadas M. Reinoso, Hollín, Charro y Roldán, a Sociedad Cooperativa Andaluza de Ganaderos de Alhama, por 104,343 pts., 139.125 pts., 139.125 pts., y 139.125 pts., respectivamente.

- Caza Menor, al Club Municipal de Caza de Alhama de Granada, por 721.224 pts.

B) Sierra Tejeda:

- Pastos, a Sociedad Cooperativa Andaluza Ganaderos de Alhama, por 96.000 pts.

- Arena, a Sociedad Cooperativa Andaluza de Aridos, por 1.000.000 pts.

- Caza Menor, y 1 Macho Montés, a Sociedad de Cazadores "Peña del Sol", por 177.370 pts.

Segundo.- Dejar desierta la adjudicación de "Ocupación de terreno con un pozo", en la Sierra Tejeda, hasta que por la Guardería se informe de la ubicación concreta del pozo y del

beneficiario del aprovechamiento.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a los adjudicatarios, requiriéndoles para el pago de las cantidades respectivas, al IARA, y a la Intervención Municipal.

5º.- CONVENIO CON CIA SEVILLANA PARA EL PAGO DE DEUDAS ATRASADAS.-

Por el Sr. Alcalde fue presentado al Pleno del Ayuntamiento el proyecto de Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Alhama de Granada y la Cia Sevillana de Electricidad S.A., para el pago de las deudas atrasadas a dicha Compañía.

El Convenio que se propone, se establece al amparo del Acuerdo-Marco firmado el día 27 de Febrero de 1.990 entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

En opinión del Sr. Alcalde, el Convenio cuya aprobación se solicita esta noche del Pleno tiene, con respecto al que actualmente viene cumpliendo el Ayuntamiento por mutuo acuerdo con Sevillana, las siguientes ventajas:

- El 5% de descuento por pronto pago que otorgará Sevillana para cuando, una vez liquidada la deuda atrasada, toda la nueva facturación sea pagada dentro de los 90 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura.

- El plazo para pagar las deudas atrasadas se fija en nueve meses, siendo el primer vencimiento el 30 de Julio de 1.990.

En definitiva, dijo el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento pagará aproximadamente lo mismo que viene pagando ahora, para cancelar la deuda atrasada, pero podrá beneficiarse del descuento del 5% anteriormente mencionado.

El Concejel del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, sugirió dejar el Convenio pendiente de suscribir, a fin de obtener otra serie de compensaciones de Sevillana, como puede ser la retirada de postes y cables de la ciudad, que tanto la afean.

El Sr. Alcalde contestó que cree que éste no es el momento oportuno para plantear ese problema, y recordó que durante su mandato ya ha conseguido que Sevillana retire o sustituya algunos contadores, postes o cables de los más antiestéticos, a bajo coste o a coste cero. Pero dijo, la retirada masiva de cables, postes y demás elementos relacionados con el suministro eléctrico, debería de abordarse en un convenio específico con Sevillana, en el que quizás debería participar el Ayuntamiento a través de un futuro módulo de la Escuela Taller, como se ha hecho ya en la ciudad de Baeza, pero ello es algo que habría que estudiar detenidamente y a medio plazo.

El Sr. Gerardo Molina contestó que votará a favor del Convenio presentado, pero pidió al Sr. Alcalde que presione a Sevillana para que inicie un programa de sustitución de conducciones aéreas por subterráneas.

En sentido similar se pronunció el Sr. Ruiz Reina, en relación con las conducciones eléctricas en Ventas de Zafarraya.

El portavoz popular, Sr. José F. Molina pidió al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento presione ante Sevillana, para que el mantenimiento de las redes establecidas para llevar la energía eléctrica a las zonas de Dona y las Huertas, no recaiga en los vecinos que con mucho esfuerzo económico las han acometido, sino que sea asumido por Sevillana.

El Sr. Alcalde manifestó estar al corriente de este asunto,



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003578 - A

pero añadió que existe un grave problema, que es la baja calidad de las redes tendidas, al no haber contado para su ejecución con el asesoramiento técnico de Sevillana.

El portavoz popular dijo que, efectivamente, ello es así, pero que los vecinos promotores de la red han sido los realmente defraudados por un proyecto técnico malo, en el que ellos confiaron por buena fe; y volvió a reiterar su petición inicial.

El portavoz Popular pidió a la Alcaldía, que se trate de no arrastrar una gran deuda con Sevillana, pues ello supondrá un tremendo lastre para las Corporaciones venideras.

El Sr. Alcalde se mostró orgulloso de que durante su mandato no sólo no se ha engrosado la deuda del Ayuntamiento con Sevillana, sino que ésta se ha visto reducida de los 19.000.000 pts., aproximadamente, que se encontró al llegar a la Alcaldía, a los 12.000.000 pts., aproximadamente, que se deben ahora.

El Concejal Popular, Sr. Juan Molina, dijo que él votará contra el Convenio propuesto, y que así lo hará su grupo, por no sentirse responsables de la gran deuda acumulada con Sevillana.

Concluido el debate, se pasó el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con nueve votos a favor y tres en contra (Grupo Popular), Acordó:

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Alhama de Granada y Compañía Sevillana de Electricidad S.A., para el pago deudas atrasadas, acogido al Acuerdo-Marco suscrito el día 27 de Febrero de 1.990, entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y Cía Sevillana de Electricidad, S.A., tal como ha sido presentado al Pleno Municipal.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del referido Convenio, y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo.

6º.- INCLUSION DE OBRAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE DIPUTACION 1.991-1.994 Y EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.991.

El Sr. Alcalde presentó al Pleno la relación valorada de Obras a incluir en el Plan Plurianual de Diputación para el cuatrienio 1.991-94, y la relación valorada de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.991, que es la siguiente:

OBRAS QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA CONSIDERA NECESARIO INCLUIR EN EL PLAN PLURIANUAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL CUATRIENIO 1.991-1.994 CON VALORACION APROXIMADA DE LAS MISMAS.

A) NUCLEO DE ALHAMA DE GRANADA.

<u>Título de la obra</u>	<u>Presupuesto</u>	
a) Iluminación		
1º) Iluminación Barrio La Joya; Plz. Alfonso XII y C/ Adyacentes.....	3.500.000	pts.
2º) Iluminación C/ Adv. de los Remedios, Carril Bajo y Castillo.....	6.500.000	pts.
3º) Iluminación Barrio Arabe, C/ Llana.....	20.000.000	pts.
b) Saneamiento		
1º) Colector General Puente Siete Ojos.....	12.000.000	pts.
2º) Depuradora de Alhama de Granada.....	60.000.000	pts.
3º) Colector desde Puente Siete Ojos a la Depuradora.....	40.000.000	pts.
4º) Colector Perimetral.....	50.000.000	pts.
c) Pavimentaciones		
1º) Pavimentación Calles de Alhama de Gr.....	6.500.000	pts.
2º) Pavimentación Camino de Hachuelos.....	15.000.000	pts.
3º) Pavimentación Puente Siete Ojos.....	90.000.000	pts.
4º) Pavimentación Barrio Arabe (Plan Especial)	200.000.000	pts.
5º) Pavimentación Sistemas Generales al Polideportivo y Polígono Industrial.....	30.000.000	pts.
6º) Pavimentación Paseo Urbano desde el Cine hasta Cuesta del Carmen.....	150.000.000	pts.
7º) Acondicionamiento Plz. Urb. Moro.....	30.000.000	pts.
B) NUCLEOS DE VENTAS Y PILAS DE ALGAIDA		
a) Iluminación, Saneamiento y Pavimentaciones.		
1º) Pavimentación C/Estación al Grupo Escolar.....	4.000.000	pts.
2º) Pavimentación Cuesta Estación, desde Crta. de Alhama a C/ Estación.....	3.000.000	pts.
3º) Pavimentaciones y Saneamiento en Calles de Ventas de Zafarraya.....	30.000.000	pts.
4º) Depuradora en Pilas de Algaida.....	3.000.000	pts.
5º) Pavimentación Calles Bajas en Pilas de Algaida.....	3.000.000	pts.
6º) Abastecimiento, Saneamiento, Pavimentación y Alumbrado Público en Pergueres, Ventorro de Ricardo y F.Cayetano.	15.000.000	pts.
7º) Abastecimiento, Saneamiento, Pavimentación y Alumbrado Público en Garaña.....	15.000.000	pts.
TOTAL.....	786.500.000	pts.

OBRAS QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA ESTIMA NECESARIO INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.991, CON INDICACION EXPRESA DEL ORDEN DE PRIORIDADES Y VALORACION APROXIMADA DE LAS MISMAS.

A) NUCLEO DE ALHAMA DE GRANADA

<u>Título de la obra</u>	<u>Presupuesto</u>	
a) Iluminación		
1º) Iluminación Barrio de la Joya, Plz Alfonso XII y Calles Adyacentes.....	3.500.000	pts.
2º) Iluminación C/ Adv. Remedios, Carril Bajo y C/ Castillo.....	6.500.000	pts.
b) Saneamiento		
1º) Colector General Puente de los Siete		



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales



Nº 003579 - A

Ojos.....	12.000.000	pts.
c) Pavimentaciones		
1º) Pavimentación Calles Alhama de Gr.....	6.500.000	pts.
 <u>B) NUCLEO DE VENTAS DE ZAFARRAYA</u>		
a) Pavimentaciones		
1º) Pavimentación c/ Estación al Grupo Escolar.....	4.000.000	pts.
2º) Pavimentación Cuesta de la Estación desde Crta. Alhama a C/ Estación.....	3.000.000	pts.
 <u>TOTAL.....</u>	 <u>35.000.000</u>	 pts.

NOTA: Las prioridades del Ayuntamiento han sido establecidas dentro de cada uno de los tres grupos: Iluminación, Seneamiento y Pavimentaciones; pero el ordenado a los grupos no supone prioridad para todas las obras incluidas en un grupo con respecto a las de otro, sino que, en atención a las cantidades que se asignen al Ayuntamiento en los P.P.O. y S., de cada ejercicio económico, éste determinará las prioridades intergrupos de las obras, respetando las prioridades establecidas desde ahora para cada uno de los grupos creados.

Abierto el debate, el Sr. Ricardo Cortés, portavoz Andalucista, en línea con la problemática planteada en el punto anterior, pidió que de ahora en adelante, todos los proyectos técnicos que promueva el Ayuntamiento, y que afecten a conducciones eléctricas, telefónicas, etc., prevean la conducción en vacío de todas ellas.

El Concejal del C.D.S. Sr. Gerardo Molina, sugirió que se dé prioridad en la relación de Obras del Plan Plurianual al Camino de Hachuelos (El Ejido).

El Sr. Alcalde explicó que en dicho Plan las obras no van priorizadas, sino que la prioridad se va dando anualmente.

El portavoz Andalucista sugirió al Sr. Alcalde, que el Arquitecto Municipal se dedique prioritariamente a hacer estudios globales de ordenación del territorio a nivel de anteproyecto, para ir siendo estudiados por el Ayuntamiento, sugiriendo que ese trabajo podría empezar por la ordenación del Ejido y la Explanada del Puente de los Siete Ojos.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo con la sugerencia del Sr. Ricardo Cortés.

El Concejal de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, creyó conveniente variar las valoraciones dadas a las obras que para el núcleo de Ventas de Zafarraya se incluyen en el P.P.O. y S. 1.991.

El Sr. Alcalde le explicó que dichas cantidades son simplemente estimativas.

Finalizado el debate, se pasó el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los doce miembros de la

Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar íntegramente, tal como han sido presentadas al Pleno Municipal, las relaciones valoradas de Obras a incluir en el Plan Plurianual de Diputación para el cuatrienio 1.991-94, y en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

7º.- RENUNCIA A LA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION DEL CAMPO DE FUTBOL.-

El Sr. Alcalde propuso al Pleno del Ayuntamiento la renuncia a la ejecución por administración directa de las obras de Electrificación del Campo de Fútbol, que se solicitó de la Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el 11 de Junio de 1.990, al haber intentado el Ayuntamiento de forma infructuosa la contratación de la obra mencionada y ser imposible técnicamente para el Ayuntamiento su ejecución por administración directa.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Reina pidió que también se dote de iluminación la Pista Polideportiva de Ventas.

El Sr. Alcalde se mostró partidario de solicitar la inclusión de dicha obra en el Plan de Instalaciones Deportivas de la Diputación.

Concluido este breve debate, y tras deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los doce miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Renunciar a la ejecución por administración directa de las obras de "Electrificación del Campo de Fútbol de Alhama de Granada", ejecución que fué solicitada por este Ayuntamiento en la sesión celebrada por el Pleno el día 11 de Junio de 1.990, solicitando a su vez de la Excm. Diputación Provincial, que retome el expediente y proceda a la contratación de la obra mencionada lo antes posible.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

En este momento se ausentan del Salón de sesiones los Concejales Sres. José Sánchez Moreno y Gerardo Molina Gómez.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de comenzar con los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que presentar alguna moción, cuya inaplazable urgencia impidiese ser debatida en una próxima sesión plenaria.

El Sr. Ruiz Reina presentó tres mociones, cuya urgencia no fue apreciada por los Sres. Concejales presentes, y cuyo debate y votación se postpuso hasta el próximo Pleno del Ayuntamiento.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Crespo Rivera preguntó por la situación en que se encuentran los robos habidos el pasado mes de Julio en el Ayuntamiento de Alhama y en la oficina municipal de Ventas de Zafarraya.

El Sr. Alcalde contestó que el robo fue inmediatamente denunciado a la Guardia Civil, y que ésta está siguiendo las investigaciones pertinentes, aunque por el momento parece que sin resultado positivo. Igualmente explicó que en el propio Ayuntamiento se abrió de inmediato el correspondiente expediente informativo.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003580 - A

De todas formas, dijo el Sr. Alcalde, hay varias hipótesis, y una de ellas es la de que se trate de una banda organizada, pues en los mismos días se produjeron robos en varios Ayuntamientos de la zona.

El Sr. Juan Molina preguntó cuanto dinero fue sustraído, y si es normal que en el Ayuntamiento haya esa cantidad de dinero.

El Sr. Alcalde contestó que en el Ayuntamiento de Alhama se robaron 321.410 pts., y en la oficina municipal de Ventas 27.270 pts.

No es normal, dijo, que en el Ayuntamiento haya tanto dinero, pues a diario se ingresa en el Banco lo que se recauda en Caja, dejando en el Ayuntamiento solamente pequeñas cantidades necesarias para el manejo diario, pero ese día, dió la casualidad de que a las dos y diez de la tarde vinieron a pagar una licencia de obras de 224.133 pts., y esa cantidad no se pudo ingresar en el Banco, por estar cerrado ya a esa hora. La cantidad robada en Ventas, procedente del cobro de las fotocopias que se hacen en la fotocopidora municipal, pólizas, ocupaciones de vía pública y similares, es la que habitualmente maneja el alguacil para su trabajo diario.

El Portavoz Andalucista pidió nuevamente que los próximos proyectos de Obras Municipales contemplen, en todos los casos, la conducción en vacío de las redes de electricidad, teléfono, etc.

El Sr. Ruiz reina preguntó por la situación en que se encuentra el proyecto del edificio provisional en Ventas, por la terminación de las Escuelas en Ventas y por la finalización de las barandas de la calle Estación.

El Sr. Alcalde contestó a lo primero, que el tema está en vías de solución, previa habilitación de una partida presupuestaria al efecto; a lo segundo, que según se le ha informado las obras están concluidas, y a lo tercero, que la Escuela Taller está estudiando el sacar un modelo de barandilla, para hacer en serie, y colocar en todos los sitios en que hagan falta.

El Sr. Ruiz Reina formuló otra serie de preguntas relativas a cuando comenzarán las obras de la calle Andorra, sobre la situación del edicto de inscripción en el Registro de terrenos por Artola, y sobre lo que ocurrió, para que el Grupo de Baile de Ventas no actuase en la Feria de Alhama.

El Sr. Alcalde contestó a la primera pregunta, que el proyecto ya está adjudicado y que comenzará en breve; y a la segunda, que el Ayuntamiento va a presentar una alegación, frente a la pretensión del Sr. Artola.

La tercera pregunta fue respondida por el Concejal Delegado de Cultura, Juventud, Deportes y Fiestas, Sr. Escobedo Valenzuela, quien dijo que se planteó el problema de que el grupo de baile tenía que cambiarse a lo largo de su actuación, y que esto no estaba previsto, así que hubo que habilitar sobre la marcha un sitio donde pudiesen hacerlo, y cuando estuvo habilitado, la

monitora dijo que ya no bailaban, sin más explicaciones.

El Sr. Ruiz Reina pidió también que se investigue desde el Ayuntamiento, si por parte de Bernardo Espejo ha habido una apropiación indebida de terrenos públicos.

Igualmente pidió que se investigue sobre la procedencia del nombre "Zafarraya" y su significado (posiblemente entrada o puerta de Málaga), y su presunta apropiación por parte del Municipio de Zafarraya, hasta tiempos recientes denominado "Chozas del Rey".

Finalmente, el Sr. Ruiz Reina explicó que los maestros se quejan de que no se ha mandado a la Delegación la relación con las deficiencias en las viviendas de maestros que hizo el aparejador Enrique Morales, por lo que la Delegación no ha librado el dinero preciso para su reparación.

El Concejal de IU-CA, Sr. Fernández Pavón, pidió finalmente, que se reactive por parte del Ayuntamiento la ejecución de la Pista Polideportiva en Buenavista, tal como en su día se proyectó, pues en dicho núcleo también hay niños que necesitan tener un sitio adecuado para hacer deporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22'30 horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



Acta de la sesión Ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 4 de Octubre de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.

D. Salvador Fernández Pavón.

D. José Sánchez Moreno.

D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Jose F. Molina López.

D. Juan Molina Jiménez.

D. Rafael Ortigosa Camacho.

D. José Ruiz Reina.

D. Ricardo Cortés Guerrero.

D. Lucas Suárez Luque.

D. Ignacio Crespo Rivera.

D. Gerardo Molina Gómez.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por